

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Corporación:** Fundación Uliazpi  
**Programa:** 010 - Organismo Autónomo Foral "FUNDACIÓN ULIAZPI"

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Proporcionar servicios y apoyos que contribuyan al desarrollo de la Calidad de Vida de las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias en Gipuzkoa. Pretende dar una respuesta integral y personalizada que busca, con criterios éticos, eficiencia e innovación, la satisfacción de las personas usuarias, sus familias y las personas de la organización, actuando como una entidad socialmente responsable.

### Diagnóstico de situación:

La prevalencia de los estudios más recientes sobre la población con retraso mental se encuentra alrededor del 1,5% de la población en general, la proporción de hombres es del 57,4% y el de mujeres del 42,6%, según fuentes de Plena Inclusión España. Las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas pueden llegar a ser el 6% de las personas con discapacidad intelectual -PcDI-. En Gipuzkoa, el envejecimiento de las PcDI o en proceso de demencia está aumentando considerablemente. Además, estos procesos en muchos casos coinciden con los de sus progenitores.

En los últimos dos años ha comenzado a notarse la necesidad de un servicio de apoyo a 24 horas de las personas que con un gran potencial han desarrollado una vida muy independiente a lo largo de su vida. La mayoría de las plazas que quedan vacantes en las residencias de Uliazpi se están cubriendo principalmente con personas usuarias de este colectivo.

Por otra parte, las personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual demandan servicios de vivienda y sobre todo de estancias temporales, debido al incremento de apoyos solicitados por las familias. En algunos casos también se trata de personas tuteladas por la DFG, que requieren servicios de vivienda permanentemente.

En cuanto a los gastos, la consecuencia económica de algunos acuerdos adoptados por Uliazpi con los representantes de los trabajadores (turnos de trabajo, homologación a la DFG, etc.) se suma al coste de vida de la inflación de los últimos años, ya que en definitiva el servicio en las residencias de Uliazpi se presta las 24 horas del día y todos los días del año. También se han tenido en cuenta las consecuencias económicas derivadas de las últimas modificaciones de la normativa laboral.

Una vez reforzado el servicio de estancias temporales de menores y jóvenes en el año 2024, en el próximo ejercicio se ofrecerá una estancia anual a los residentes del centro de Bergara. Como hasta ahora en época vacacional había que trasladarse a casa o a otro centro, a diferencia de los usuarios del resto de centros.

Los servicios y ayudas prestados por Uliazpi contribuyen a la consecución de los objetivos 3 y 10 de la ONU.

### Descripción detallada de la necesidad:

Vivienda para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual. Vivienda con servicio integral para personas adultas con discapacidad intelectual. Centro de día para personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual. Servicio de estancias temporales para personas menores, jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.

### Población objetivo:

Personas con discapacidad intelectual de Gipuzkoa y sus familias.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

- Personas formadas y motivadas.
- Recursos Económicos y Patrimoniales.
- Modelo de gestión.

- Conocimiento, confianza e innovación.

**2. Actividades/procesos a desarrollar:**

- Procesos Estratégicos: Proceso Estratégia, Proceso gestión Económica y Patrimonial, Proceso gestión de Personas.
- Procesos Operativos: Proceso Planificación y aplicación personalizada de apoyos y Proceso Relación con Familias.
- Procesos de Apoyo: Proceso Mejora Continua, Proceso Gestión del Conocimiento e innovación.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

- Vivienda para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual.
- Vivienda integral para personas adultas con discapacidad intelectual.
- Centro de día para personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.
- Servicios de estancias temporales para personas menores, jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.

**Marco regulador del Programa:**

Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal - Dependencia; Ley 15/2008 de Servicios Sociales; Norma Foral 8/1989 de creación de Uliazpi, Decreto Foral de aportaciones económicas de las personas usuarias de servicios; Decreto Foral de acceso a servicios.

**ACTUACIÓN ENTIDAD VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027**

**Objetivo anual:** Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa de permanencia en el domicilio (%)	Porcentaje	>=	75,00	75,20	75,50	76,10
Mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas usuarias	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	=	2,00	3,00	4,00	0,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la población del THG en ecosistemas locales de cuidados (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00
nº de plazas	Número	>=	528,00	540,00	540,00	528,00

**Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Acción:**

Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.



70,00 %



11,00 %

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>23.692.708,70</b>	<b>146.850,00</b>		<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2026</b>	
<b>1.1 Acción</b> Prestación de servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual	15.003.666,90	91.440,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>1.2 Acción</b> Prestación de servicio de estancias temporales a personas con discapacidad intelectual adulta	833.096,90	5.025,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>1.3 Acción</b> Prestación de servicio de atención de día a personas con discapacidad intelectual adulta	7.855.944,90	50.385,00		01/01/2025	31/12/2026	

**ACTUACIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD**

**Objetivo anual:** Promover y monitorizar el despliegue del Mapa de Servicios Sociales

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de estancias noche temporales para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual	Número	>=	746,00	500,00	500,00	500,00

**Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Acción:**

Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.



100,00 %

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>489.291,30</b>	<b>3.150,00</b>		<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2026</b>	
<b>1.1 Acción</b> Desarrollo del servicio de estancias temporales para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual	489.291,30	3.150,00		01/01/2025	31/12/2026	

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las personas con discapacidad intelectual, tradicionalmente han sido y son atendidas en el entorno familiar por cuidadoras (madre, hermanas...).

Los apoyos que proporcionan los servicios de Uliazpi, no solo van dirigidos a las personas con discapacidad intelectual, sino también a sus familias, por tanto el impacto en las cuidadoras familiares es muy importante y de largo plazo.

**Cuantificación:** 18.114,13 ( 0,07 % )

**Cred.Pago:** 18.004,40 ( 0,07 % )

**Gastos Futuros:** 109,73 ( 0,07 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	Promover la formación básica o especializada en materia de igualdad	( 100,00 % )	

**ODS**
**Descripción detallada de la necesidad:**

Este programa presupuestario contribuye a la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3. Salud y Bienestar, ofreciendo servicios de apoyo a personas con discapacidad intelectual para mejorar su calidad de vida, 5. Colaborando en la Igualdad de Género y, 10. Contribuyendo en la reducción de las desigualdades

**Cuantificación:** 19.803.467,93 ( 81,39 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<b>17.074.187,39</b>	<b>105.945,00</b>
<b>Meta</b>	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	17.074.187,39	105.945,00
	<b>Líneas de acción</b>		
	Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.	489.291,30	3.150,00
	Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.	16.584.896,09	102.795,00
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>2.606.712,54</b>	<b>16.623,00</b>
<b>Meta</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	2.606.712,54	16.623,00
	<b>Líneas de acción</b>		
	Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.	2.606.712,54	16.623,00
<b>Total</b>		<b>19.680.899,93</b>	<b>122.568,00</b>

## PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Konpromiso kredituak / Créditos compromiso				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	16.346.000,00	16.580.000,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.593.000,00	6.561.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>22.939.000,00</b>	<b>23.141.000,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	941.000,00	941.000,00	150.000,00				150.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>941.000,00</b>	<b>941.000,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>150.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	100.000,00					
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>200.000,00</b>	<b>100.000,00</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>24.080.000,00</b>	<b>24.182.000,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>150.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Konpromiso kredituak / Créditos compromiso		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	16.231.820,00	348.180,00			16.231.820,00	348.180,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.441.749,70	119.250,30			6.441.749,70	119.250,30
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>22.673.569,70</b>	<b>467.430,30</b>			<b>22.673.569,70</b>	<b>467.430,30</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	921.239,00	19.761,00	146.850,00	3.150,00	1.068.089,00	22.911,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>921.239,00</b>	<b>19.761,00</b>	<b>146.850,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>1.068.089,00</b>	<b>22.911,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	97.900,00	2.100,00			97.900,00	2.100,00
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>	<b>97.900,00</b>	<b>2.100,00</b>			<b>97.900,00</b>	<b>2.100,00</b>
<b>Guztira / Total</b>	<b>23.692.708,70</b>	<b>489.291,30</b>	<b>146.850,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>23.839.558,70</b>	<b>492.441,30</b>

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	2.920.000,00	3.097.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.894.000,00	19.894.000,00	
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00	150.000,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>22.939.000,00</b>	<b>23.141.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	941.000,00	941.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>941.000,00</b>	<b>941.000,00</b>	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	100.000,00	
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>	<b>200.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	
<b>Guztira / Total</b>	<b>24.080.000,00</b>	<b>24.182.000,00</b>	